

Términos de referencia

Contratación de una consultoría para definir un marco estratégico conceptual y operativo de la Educación para la Ciudadanía Global para el desarrollo de la Ley 1/2023

Contratante: La Coordinadora de ONG de Desarrollo

Fecha límite de presentación de candidaturas: 15/02/2024

Fecha de inicio de la consultoría: Primeros del marzo de 2024.

Duración: 6 meses desde el inicio del contrato.

Tipo de contrato: De prestación de servicios.

Dónde: A distancia, desde su propio lugar de trabajo.

Dirigido: Personas y/o entidades consultoras expertas en procesos de planificación estratégica y educación para la ciudadanía global.

1. PERFIL DEL CONTRATANTE

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (La Coordinadora, en adelante) es una red formada por 75 organizaciones socias, 6 asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, en total, más de 600 organizaciones que trabajan en 105 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta. Nuestra misión *“es articular espacios de encuentro, debate, reflexión y acción conjunta de las plataformas y organizaciones de la sociedad civil miembro que trabajamos por el desarrollo sostenible, la solidaridad internacional y la justicia global desde la cooperación al desarrollo; la acción humanitaria; la educación para la ciudadanía global; el comercio justo; la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y el fomento de la paz. Siendo conscientes de la necesidad de aplicar una perspectiva de género interseccional para lograr estos fines [...]”*.

Para más información pueden consultar nuestra página [web](#).

2. ANTECEDENTES

La humanidad afronta múltiples desafíos globales que ponen en riesgo el marco de derechos y alertan de un modelo social, económico y político que necesita repensarse desde la solidaridad, los derechos humanos, los feminismos y el respeto del planeta que nos acoge. Para hacerlos frente, se necesita una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida e implicada activamente en los cambios sociales. Una ciudadanía que actúe desde la visión global de las interdependencias entre su contexto local y el resto del mundo, tal como señala la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todos los actores involucrados en la construcción de sociedades justas, en nuestra realidad cercana y en lo que afecta a todo el planeta, están repensando sus estrategias y roles para contribuir al cambio social en este sentido, incluidas las organizaciones de desarrollo, sociedad civil y colectivos diversos, las administraciones públicas y la propia ciudadanía.

En este contexto, el trabajo de ciudadanía global que impulsan las organizaciones de desarrollo es prioritario para La Coordinadora, acompañado desde hace años por un grupo

de trabajo específico que realiza acciones de incidencia hacia las administraciones públicas, la sociedad civil y otros actores. Por esto, avanzar hacia una ciudadanía global crítica y participativa es uno de los cambios que orientan el [Marco Estratégico](#) 2019-2022 de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, prorrogado hasta 2024, y su [Estrategia de Incidencia Política y Social](#) para este mismo periodo.

La Educación para la Ciudadanía Global (ECG) es y ha sido parte esencial de la política de Cooperación Española. Se incorporó de forma orgánica en la Ley de Cooperación Española del año 1998 y en los Planes Directores, se diseñó una Estrategia Sectorial en el año [2007](#) y se ha financiado a través de varios instrumentos.

La nueva [Ley 1/2023](#) plantea un giro transformador y coloca a la Educación para la Ciudadanía Global, la Cooperación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria al mismo nivel, reconociendo una amplia variedad de agentes, más allá de los tradicionales, la importancia de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, y los enfoques feministas, ecologista, basado en derechos humanos, y de construcción de paz como transversales. A nivel europeo se cuenta con la [Declaración de Dublín](#), de noviembre de 2022, y con legislaciones y documentos de planificación estratégica actualizados a nivel de las cooperaciones descentralizadas.

Esta Ley 1/2023 es el punto oficial de partida del proceso de reforma del sistema cooperación al que le sigue, entre otros, el diseño del VI Plan Director de la Cooperación Española y la consiguiente Estrategia de ECG, tal y como aparece en el borrador de este Plan.

Para contribuir a este proceso, La Coordinadora ha impulsado en los últimos años varios procesos de reflexión sobre la ECG para un [nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo](#), como una [respuesta urgente a la era post-COVID](#), y para la [financiación](#) de la ECG.

La complejidad del momento actual refuerza la importancia y necesidad de la Educación para la Ciudadanía Global. El proceso de reforma supone una oportunidad para repensar la ECG desde una perspectiva integral y transformadora, en alianza con actores diversos, y para que recobre su peso estratégico dentro de la política de cooperación con un marco financiero adecuado.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de contribuir al diseño de la nueva Estrategia de ECG de la Cooperación Española, La Coordinadora requiere contratar la realización de un **marco estratégico conceptual y operativo de una Educación para una Ciudadanía Global transformadora e innovadora en su planteamiento, enfoques y sus acciones para los próximos años**, en base a los desafíos del contexto actual, la superación de la dicotomía norte – sur, la promoción del pensamiento crítico y la activación de diferentes colectivos, la conexión global – local, la promoción de la coherencia de políticas de desarrollo sostenible y los espacios cívicos, y la participación y alianzas multi-actor diversas.

Derivado de lo anterior, los **productos principales** de la consultoría son tres:

1. **Marco estratégico conceptual y operativo de una Educación para una Ciudadanía Global transformadora e innovadora.** Deberá recoger, al menos, los siguientes contenidos:

- Análisis general del contexto.
 - Marco teórico-conceptual, que contemple al menos los enfoques feministas, interseccionales, decoloniales, ecologistas, de construcción de paz y basado en derechos humanos.
 - Propuesta de teoría de cambio – objetivos estratégicos relacionados con colectivos con los que promover esos cambios y sus resultados intermedios.
 - Propuesta operativa innovadora de líneas de acción, que vaya más allá de la división en espacios de intervención educativa (formal, no formal e informal) y dimensiones (sensibilización, formación, investigación e incidencia/movilización), que contemple la interrelación entre ellas y con los enfoques transversales, y que los ejemplifique con algunas prácticas prometedoras desarrolladas por actores diversos de forma individual o en alianza.
 - Propuesta de agentes involucrados y alianzas multi-actor innovadoras que se pudieran impulsar.
 - Recomendaciones generales a tener en cuenta para el diseño de la nueva Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global de la Cooperación Española.
 - En Anexo, referencias bibliográficas y metodología utilizada, que describa las herramientas de levantamiento de información y la muestra de informantes clave participantes.
2. **Resumen ejecutivo en formato visual** que sintetice el marco estratégico propuesto y sirva para comunicación e incidencia.
 3. **Una presentación del marco propuesto** en un evento organizado por La Coordinadora.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.

La duración de la consultoría será de **6 meses desde el inicio de la contratación**, estando prevista la formalización del contrato de prestación de servicios para marzo de 2024.

Los **productos** de la consultoría junto con sus plazos de entrega son los siguientes:

Nº	Productos	Fecha de entrega
1º	Propuesta metodológica y plan de trabajo detallado que incluya: marco conceptual inicial, metodología, muestra de participantes en el proceso, herramientas de recogida de información cuali-cuantitativa y cronograma.	1 mes después de la firma del contrato.
2º	Levantamiento de información cuali-cuantitativa	Entre los meses 2 y 3 después de la firma del contrato
3º	Borrador de la propuesta de marco estratégico ECG	4 meses después de la firma del contrato.
4º	Documento final del marco estratégico ECG y su resumen ejecutivo	5 meses y medio después de la firma del contrato
5º	Presentación del marco propuesto en evento	6 después de la firma del

	organizado por La Coordinadora	contrato, en una fecha por determinar.
--	--------------------------------	--

Todos los productos se presentarán en formato electrónico. Su entrega se realizará en el tiempo y forma pactados en el documento de contrato, en base a los plazos indicados en estos TdRs, y serán enviados a la persona de referencia en La Coordinadora, quien remitirá los comentarios o consideraciones de forma consolidada en el tiempo y forma acordados.

5. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE TRABAJO

El seguimiento y supervisión de la consultoría será realizado por el Equipo Técnico de La Coordinadora y en coordinación con la Vocalía de Ciudadanía Global y Voluntariado, y el Grupo de Trabajo de Educación para la Ciudadanía Global. En todo momento, la persona o entidad consultora contratada asegurará un modelo de trabajo donde exista una comunicación fluida y constante con La Coordinadora, que permita conocer en todo momento la evolución de las tareas y detectar posibles incidencias con la mayor antelación posible para definir una solución.

Se acordará una periodicidad para el reporte en cuanto al progreso de la consultoría. Se espera que, al menos, se organicen 4 reuniones online entre la consultora y las personas de referencia de La Coordinadora para seguimiento de esta consultoría: de forma previa y una vez presentada la propuesta metodológica-plan de trabajo, para que pueda diseñarse de forma conjunta; al terminar el proceso de recogida de información y a la entrega del borrador de marco estratégico, en formato taller de devolución con entidades socias.

Para desarrollar este marco, se espera que la metodología diseñada contemple un proceso de facilitación, escucha activa y construcción colectiva; la aplicación de herramientas cualitativas de recogida de información; la incorporación de enfoques feministas, ecologistas, interseccionales, decoloniales, de paz y basado en derechos humanos; y la realización de talleres y entrevistas a organizaciones socias de La Coordinadora, entidades diversas de la sociedad civil que no sean ONGD, y administraciones públicas (AECID, DGPODES, entre otras), además de involucrar a todos los Grupos de Trabajo de La Coordinadora.

6. PREMISAS DE LA CONSULTORÍA

- Adecuar la propuesta seleccionada a los requerimientos de La Coordinadora, incluyendo un plan de trabajo con cronograma detallado, que sirva como documento de referencia para todo el proceso de esta consultoría.
- Mantener una relación y flujo de comunicación constante con las personas de referencia de La Coordinadora, incluyendo los resultados de los diferentes procesos participativos.
- Garantizar una correcta difusión y comunicación del proceso, la metodología, los momentos clave para participar y de los resultados, especialmente de las organizaciones socias de La Coordinadora y sus grupos de trabajo.

A lo largo de la consultoría deberá contemplarse:

- Independencia e imparcialidad: la persona o entidad consultora deberá garantizar su independencia respecto del objeto analizado.

- Anonimato y confidencialidad: durante el desarrollo de la consultoría se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales acorde a la normativa vigente al respecto.
- Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo, en cualquiera de sus fases, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la dirección de La Coordinadora. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones de esta consultoría.
- Los productos realizados por esta consultoría son propiedad de La Coordinadora.
- Se incluirán los elementos de visibilidad de la entidad financiadora cuando proceda, en este caso, de AECID, en el marco de la subvención concedida a La Coordinadora.

7. PERFIL DE LA PERSONA O ENTIDAD CONSULTORA QUE BUSCAMOS

- Formación especializada planificación estratégica, estudios sobre desarrollo y educación para la ciudadanía global.
- Conocimientos y/o formación especializada en los enfoques basados en derechos humanos, feministas y ecologistas. Se valorará positivamente conocimientos sobre enfoques decoloniales y poscoloniales.
- Profundo conocimiento del contexto; visiones y marcos conceptuales, normativos y estratégicos; agentes diversos y experiencias de trabajo de Educación para la Ciudadanía Global a nivel estatal, autonómico y/o local.
- Experiencia profesional demostrable en la facilitación y desarrollo de procesos de planificación estratégica de políticas y/o marcos estratégicos de desarrollo y/o de educación para la ciudadanía global con la participación de diferentes agentes. Se valorará la presentación de experiencias anteriores similares a la consultoría que nos ocupa.
- Experiencia profesional en el ámbito del tercer sector, especialmente en el ámbito español, y en particular en organizaciones de desarrollo.
- Capacidad de análisis, organización y síntesis.
- Excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La oferta económica a presentar debe contener un presupuesto detallado, con todos los gastos e impuestos incluidos.

El pago por los servicios de esta consultoría se realizará con el visto bueno de La Coordinadora a los productos recibidos y mediante transferencia bancaria según se especifica a continuación:

- El primer pago se realizará a la entrega y visto bueno del producto nº 1 (Propuesta metodológica-Plan de Trabajo), por un importe del 20% del total de la consultoría.
- El segundo y último pago se realizará a la entrega y visto bueno del producto nº 4 (Documento final Marco Estratégico ECG – Resumen Ejecutivo), por un importe del 80% del total de la consultoría.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La oferta que se presente estará compuesta por:

- a) El perfil de la entidad y/o del equipo consultor (CV con detalle de la experiencia profesional si la propuesta la envía una persona autónoma).
- b) Una oferta técnica que incluya, como mínimo, la metodología, su contenido y calendario de trabajo, y
- c) Una oferta económica detallada que contemple todos los servicios y gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría, así como los correspondientes a las retenciones de IVA y/o IRPF o similares. En caso de estar exento de estas retenciones, se indicará el articulado de la legislación correspondiente que justifique esa exención.

Las ofertas se enviarán al correo electrónico rrhh@coordinadoraongd.org hasta el 15 de febrero de 2024 incluido, indicando como referencia en el asunto "Estudio_ECG". Se recomienda solicitar acuse de recibo automático. La Coordinadora no se hace responsable de la no recepción de candidaturas por problemas informáticos. Sólo se enviará contestación a las propuestas preseleccionadas.

Una vez recibidas las ofertas, serán examinadas por una comisión evaluadora de La Coordinadora según la siguiente tabla de baremación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS (Máx. 100 puntos)
Valoración de la calidad técnica de la propuesta según lo propuesto en estos TdRs: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación al objetivo y los productos de la consultoría. - Innovación y creatividad en el proceso y los contenidos. - Participación de agentes diversos y de las propias socias y grupos de trabajo de La Coordinadora a lo largo de toda la consultoría. 	40 puntos
Adecuación del presupuesto a la calidad de la propuesta según al presupuesto máximo (impuestos) incluidos planteado en estos TdRs: <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre el alcance de la propuesta y los recursos económicos solicitados. - Justificación clara y detallada de los costos asociados a la consultoría. - Relación costo-beneficio en términos de calidad y efectividad de la formación propuesta. 	30 puntos
Perfil profesional y CV del equipo consultor/consultora, en función de lo establecido en el Apartado 7 de estos TdRs.	30 puntos

La Coordinadora promueve activamente la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos sus procesos y actividades. Se valora y se alienta la participación de personas de diferentes orígenes étnicos y raciales, así como el respeto por la igualdad de derechos y el trato justo para todas ellas. La selección de la persona o entidad consultora deberá basarse en sus

capacidades y experiencia, sin discriminación alguna por motivos étnicos o raciales o de cualquier otro tipo.

Se sugiere solicitar acuse de recibo automático. La Coordinadora no se hace responsable de la no recepción de candidaturas por problemas informáticos. Sólo se enviará contestación a las propuestas preseleccionadas.

Nota. Para más información sobre esta oferta, consultar nuestra página Web <https://coordinadoraongd.org/> en su apartado [Empleo](#). En caso de no encontrarla aquí publicada se entenderá que el proceso de selección se ha cerrado.